NOTICIAS GENEALÓGICAS DEL P. SEBASTIAN DE MENDIBURU. [1]

PARTIDA BAUTISMAL DEL P. SEBASTIAN.

†

D. Manuel Gavino Sein, Cura Ecónomo de la Yglesia parroquial de San Esteban Proto-Martir de este Valle de Oyarzun, Provincia de Guipuzcoa, Diócesis de Vitoria:

CERTIFICO: Que en el libro Núm.º 7. de Bautizados de la expresada Iglesia á su folio 70. v.to se halla una partida del tenor siguiente:

Número.

» **Sevastian Manuel de Mendiburu, hijo legítimo**	En cinco de Septiembre del año de mil setecientos y ocho ió el Vicario infraescrito hice los exorcismos y Cathecismos, solemnemente bapticé á *Sevastian Manuel,* hijo legitimo de Pedro de Mendiburu y Maria Juan de Olano: Siendo Padrinos Sevastian de Lecuna y Manuela de Albiztur: á quienes advertí el parentesco spiritual: de que hago fee y firmé=Fausto de Zuaznabar=

Conforma bien esta copia original, que obra en mi poder, al que me remito en caso necesario. Y para lo que convenga la expido en Oyarzun, firmada y sellada á veinticuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

D. MANUEL GAVINO SEIN.

Hay un sello que dice: *Parroquia de* S. ESTEBAN *de Oyarzun.*

(1) Debemos todos estos curiosos documentos á la bondad de Don Manuel Gavino Sein. Vicario de la única iglesia parroquial del Valle de Oyarzun.

NOTICIA DE LA PARENTELA DEL P. MENDIBURU.

✝

D. Manuel Gavino Sein, Cura Ecónomo de la Yglesia parroquial de San Esteban Proto-Martir de este Valle de Oyarzun, Provincia de Guipuzcoa, Diócesis de Vitoria:

CERTIFICO: Que en el libro Núm.º 4 de Casados de la expresada Iglesia á su folio 3. vº. se halla una partida del tenor siguiente:

NÚMERO.

«En diez y nueve de Abril 1673 se casaron en mi presencia precedidas las tres proclamas *Joseph de Olano* y Magdalena de Olaciregui del Valle; testigos Joseph de Alza y Juan de Olaciregui, y los velé—J. Hecheverria.»

Del mismo modo Certifico: que en el libro de Bautizados, Número 5 de la referida Iglesia Parroquial á sus folios 13, 49 vuelto y 67 tambien vuelto se hallan respectivamente las partidas siguientes:

Juan de Olano hijo lexmo.

«En el mismo mes y año bapticé Yó el Vicario á Juan hijo legítimo de Joseph de Olano y Magdalena de Olaciregui P.º Juan de Olaciregui ago fee y fîrmé=D. Juan de Hecheverria.»

La partida que le precede comienza así: «En cuatro de Marzo de mil seiscientos y setenta y cuatro, Yó el Vicario....

Maria Juan Olano.

A diez y seis de Febrero, mil seiscientos y Setenta y nueve Bapticé yó el Vicario á Maria Juan, hija legitima de Joseph de Olano y Magdalena de Olaciregui. P.º Santiago de Vengoechea=(Siguen otras dos partidas que empiezan así: El propio dia mes y año, etc., y al fin de la tercera partida dice) ago fee y firmé=D. Juan Hecheverria y Zuloaga.=

Vicente de Olano hijo legmo.

En veinte y uno de Henero mil seiscientos y ochenta y dos Bapticé á Vicente hijo leg.º de Joseph de Olano y Fran.ca de Olaciregui padrino Dn Juan Ramos de Iragorri. Ago fee y firmé=D. Juan de Hecheverria y Zuloaga.

Igualmente Certifico: que en el libro n.º 5 de Bautizados de la misma Iglesia, á sus folios 3, 35 y 73 se hallan respectivamente las siguientes partidas:

Pedro de Mendiburu hijo legmo.

En diez y siete de Agosto, mil seiscientos y setenta y dos Bapticé Yó el Vicario á Pedro hijo legítimo de Ml de Mendiburu y Mga de Oloscoaga, Padrino Petri de Albis-

tur de que ago fee y firmé=D. Juan de Echeverria y Zuloaga=

Catalina Mendiburu

En 14 de Febrero mil seiscientos y setenta y siete Bapticé Yó el Vicario a Cathalina, hija legítima de Mi.[1] de Mendiburu y Mag.ª de Oloscoaga, padrino Juan de Albistur.=D. Juan de Hecheverria.

Jn. Mathias Mendiburu hijo legmo.

El propio dia (A tres de Marzo mil seiscientos y ochenta y tres bapticé yó el Vicº) á Juan Mathias, hixo lex.mo de Mi.[1] de Mendiburu y Mag.ª de Oloscoaga, padrino S. J.º de Vengoechea Rexidor, hago fee y firmé=D. Juan de Hecheverria y Zuloaga.

Tambien Certifico: que en el libro n.º 6 de Casados de dicha Iglesia á su folio 19 hay una partida que dice:

M.

Pedro de Mendiburu y Maria Juan de Olano naturales de este Valle de Oyarzun, precedidas las tres proclamas que dispone el Santo Concilio de Trento, in facie Ecclesiæ, en presencia de mi el Vicario infrascrito se casaron por palabras de pressente y luego oieron la Misa nupcial, siendo testigos Sevastian de Lecuona, Antonio de Oiarzaval y Miguel de Ichaurandieta todos vecinos de este dho Valle en veinte de Noviembre del año de mil setecientos y siete: y en fee de todo ello lo firmé=D. Fausto de Zuaznavar.

Asi mismo Certifico: que en el libro n.º 7 de Bautizados de la espresada Iglesia á sus folios respectivamente 70 vº, 91 vº—109 vº 130, 143, 181 vº y 216 se hallan las siete siguientes partidas:

Sev. Manuel de Mendiburu hijo legmo,

En cinco de Septiembre del año de mil setecientos y ocho, io el Vicario infrascrito hice los exorcismos y cathecismos y solemnemente bapticé á *Sevastian Manuel,* hijo legitimo de Pedro de Mendiburu y de M.ª Juan de Olano, siendo padrinos Sevastian de Lecuna y Manuela de Albiztur á quienes advertí el parentesco spiritual de que hago fee y firmé=Fausto de Zuaznavar.

M.ª Ignacia de Mendiburu hija legma.

En doce de Agosto del año de mil setecientos y diez D. Ju.n Bap,ta de Echenagusia theniente de Vicario de la Parroquial del lugar del Passage jurisdiccion de Fuenterravia, con licencia de mi el Vicario infrascrito baptizó solemnemente á *Maria Ignacio,* hija legitima de Pedro de Mendiburu y de Maria Juan de Olano, feligreses mios, siendo Padrinos el Capp.n Pedro de Aranzate y Maria Ignacia de Bidarte: consta de la certificacion que en su razon dho theniente me remitió de fecha del mismo dia y en fee de ello lo firmé=Fausto de Zuaznavar.

Juan Antonio de Mendiburu hijo legmo,

En nueve de Abril del año de mil setecientos y doce yo el infra escrito Vicario hice los exorcismos y cathecismos y solemnemente bapticé á *Juan Antonio,* hijo legítimo de Pedro de Mendiburu y de Maria Juan de Olano, siendo padrinos Juan Nuñez de Olano y Maria Antonia de Biarzana á quienes advertí el parentesco spiritual y en fee de todo ello lo firmé=Fausto de Zuaznavar.

Juan Antonio de Mendiburu hijo legmo.

En treinta de Maio del año de mil setecientos y catorce yó el infra escrito Vicario hice los exorcismos y cathecismos y solemnemente bapticé á *Juan Antonio,* hijo legítimo de Pedro de Mendiburu y de Maria Juan de Olano, siendo padrinos Juan Antonio de Unsain y D.ª Maria Juaquina de Arpide: á quienes advertí el parentesco spiritual y en fee de todo ello lo firmé=Fausto de Zuaznavar.

Mª Josepha de Mendiburu hija legma.

En catorce de Julio del año de mil setecientos y quince io el infra escrito Vicario hice los exorcismos y cathecismos y solemnemente bapticé á Maria Josepha, hija legítima de Pedro de Mendiburu y de Maria Juan de Olano; siendo padrinos D. Sevastian de Zubieta y Maria Phelipa de Olano á quienes advertí el parentesco spiritual y en fee de todo ello lo firmé=Fausto de Zuaznavar.

Ana Francisca hija legma.

En veinte y ocho de Agosto de mil setecientos y diez y ocho yo el infra escrito Vicario en interin, cathequicé, exorcicé y Bauptité solemnemente á Ana Francisca, hija legítima de Pedro de Mendiburu, menor, y de Maria Juan de Olano, siendo padrinos D. Feliz de Zuaznavar y Ana Francisca de Fagoaga á quienes advertí el parentesco spiritual de que hago fee y firmé—D. Pedro de Albiztur.

Pedro Joseph de Mendiburu hijo legmo.

En diez y nueve de Mayo de mil set.s y veinte y uno D.ª Luis de Arburu Presb.º de horden de mí el infrascrito Vic.º interin cathequizó exorcizó y Baptizó solemnemente á Pedro Joseph hijo legítimo de Pedro de Mendiburu y Maria Juan de Olano siendo Pad.os yó y D.ª Manuela de Aranguibel: hago fee y firmé—D: Pedro de Alviztur.

Tambien Certifico: que en el libro n.º 8 de casados de esta misma Parroquia á su folio 43 vuelto se halla la siguiente partida:

El dia veinte y dos de Maio del año mil setecientos y cuarenta y seis Juan Antonio de Mendiburu y Theresa Ignacia de Iragorri, naturales de este Valle, precedidas en tres dias festivos continuados al tiempo del ofertorio de las misas maiores de esta Parrochial las tres proclamas que el Santo Concilio de Trento dispone celebraron el Santo Sacramento del matrimonio con asistencia de D. Pedro de Irigoien, con licencia que para ello io el Vicario infrascrito

le dí, siendo testigos Pedro Miguel de Oronos y Ignacio de Iragorri de que hago fee y firmamos—D. Pedro de Irigoien—D. Francisco de Fagoaga.

Ultimamente Certifico: que en el libro 9 de finados de la referida Iglesia á sus folios respectivamente 45 y 61 se hallan las dos siguientes partidas:

El dia diez de Enero del año mil setecientos y cuarenta y siete fué enterrada Maria Juana de Olano, recevió los Santos Sacramentos y testó ante Orendain de quehago fee y firmé—D. Francisco de Fagoaga.

El dia trece de Agosto del año mil setecientos y cincuenta y tres fué enterrado Pedro de Mendiburu, maior; recevió los Santos Sacramentos y testó ante Miguel Ignacio de Irisarri numeral de este Valle de que hago fee y firmé—D. Francisco de Fagoaga.

Conforman todas las precedentes partidas de ambos folios con sus originales que obran en mi poder, á los que me remito en caso necesario. Y para que conste lo firmo y sello en Oyarzun á dos de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.

D. MANUEL GAVINO SEIN.

(rúbrica)

Hay un sello en el que se lee *Parroquia de* SAN ESTEBAN *de Oiarzun.*

RESÚMEN ESTADÍSTICO DE APUNTES GENEALÓGICOS.

†

Miguel Mendiburu
con
Magdalena Oloscoaga.
no se halla en Oyarzun

	Año.	Meses.	Dia.	Libro.	Folio.
Pedro Mendiburu.	1672	Agosto	17	5.º	3
Catalina »	1677	Febrero	14	5.º	35
Juan Matias »	1683	Marzo	3	5.º	73
José Olano con Magdalena Olaciregui. 19 Avril 1673 3 v.º 4,º					
Juan Olano.	1674	Marzo	4	5.º	13
Maria Juan »	1679	Febrero	16	5.º	49v
Vicente »	1682	Enero	21	5.º	67v

Pedro Mendiburu { Falleció el 12 Agosto 1753 (Libro 9 Folio 61). Testó ante D. Miguel Ignacio Iribarri.
con
Maria Juan Olano { Falleció 9 Enero 1747 (Libro 9. Folio 45). Testó ante Orendain.

	Año.	Meses.	Dia.	Libro	Folio.
Sevastian Manuel Mendiburu	1708	Setiembre	5	7.º	70v
Maria Ignacia »	1710	Agosto	12	7.º	91v
Juan Antonio »	1712	Abril	9	7.º	109v
Juan Antonio »	1714	Mayo	30	7.º	130
Maria Josefa »	1715	Enero	17	7.º	136
Ana Francisca »	1718	Agosto	28	7.º	181v
Pedro José »	1721	Mayo	19	7.º	216
Juan Antonio Mendiburu. Lib. 8-Folio 43 v.º — con —22 Mayo 174 Teresa Ignacia Iragorri.					
Maria Cristina Mendiburu	1747	Julio	»	9.º	161v
Pedro Ignacio »	1750	Marzo	5	9.º	176v
Ursula »	1751	Agosto	7	9.º	187
Ignacio »	1753	Abril	20	9.º	202
María Clara »	1750	Marzo	28	9.º	217v
Maria Ignacia Luisa »	1757	Julio	16	9.º	242v
Maria Luisa »	1759	Diciembre	20	9.º	279v
Josefa Teresa F.ca »	1761	Marzo	6	9.º	300
Maria Cruz »	1764	Enero	7	9.º	354v
Maria Cristina Mendiburu. Lib.9. folio 8 — con —Setiembre5 1774. José Esteban Olaciregui.					
Josefa Antonia Olaciregui	1776	Junio	13	10	130v
Josefa Ignacia »	1778	Agosto	8	10	256v
Ana Joaquina »	que no se halla en los libros de aquí.				
José Antonio »	1784	Nbre			
Celedonio »	1787	Mayo			

D. MANUEL GAVINO SEIN.

(rúbrica)

Hay un sello en el que se lee: *Parroquia de San Esteban de Oiarzun.*